

# El Sufragio.

Semanario independiente de información variedades y  
anuncios.

Registrado como art. de 2ª clase el 29 de Enero de 1912. Editor, F. Rueda Flores

Año I. Navojoa 9 de Julio de 1912. Núm. 27.

## La Ociosidad.

La ociosidad es una tremenda maldición para el hombre, y no el trabajo; ella, como una gangrena mortífera corroe el corazón humano y destruye la personalidad del individuo, del propio modo que el moho desmenuza al hierro inactivo.

Puede ser que no haya, en toda nuestra naturaleza, una sola tendencia contra la cual debiéramos combatir tan denodadamente, como debemos hacerlo contra la pereza, contra la ociosidad y la vergancia; es decir, contra estos tres terribles aliados del vicio y de la perversión humana.

La pereza es igualmente degradante en los hombres que entre los pueblos.

“La pereza nunca se ha distinguido en algo bueno, noble y elevado; ni lo hará jamás. Nunca ha franqueado una montaña, ni sufrido dificultad alguna, si es que le ha sido posible evitarla. La indolencia siempre ha fracasado en la vida y seguirá fracasando al través de la eternidad. Ella es una carga demasiado pesada, un impedimento y tedio, siempre inútil, descontento, melancólico y siempre miserable.” «La pereza es el azote del cuerpo y del alma, la nodriza de la maldad, la madre principal de todo vicio y de todo cuanto hay de malo; es uno de los siete pecados capitales, es el cojín del diablo, su almohada y su principal apoyo... Un perro ocioso se pone sarnoso; y ¿cómo escaparía una persona ociosa?»

Pero si la ociosidad del cuerpo es mala, malísima, todavía lo es en mayor grado y

extensión la del alma. Una alma ociosa, es un fracaso completo, es una derrota, es una batalla perdida sin ningún combate, es un tesoro arrojado al fondo del mar, y en fin, es una formidable catástrofe en la vida humana.

El espíritu sin ocupación se dejenera y embrutece, se atrofia y enmohece como una máquina sin trabajo

## A ULTIMA HORA.

Tuvimos conocimiento que por tren de hoy, llegó á este pueblo, procedente de Hermosillo, el Dr. Pedro Bouzanquet, comisionado por el Gobierno del Estado para combatir la epidemia de la viruela que tantos estragos ha hecho

Ya informaremos sobre las medidas que dicho Dr. establezca.

## ERRATA.

Por una mera distracción nuestro cajista suprimió las palabras Senador propietario en el segundo párrafo de las notas locales que debe decir así: en las últimas elecciones en que fué propuesto «como Senador propietario»

## RAPTOS.

Nuestro apreciable colega "El Noticioso" de Guaymas, prohija en sus columnas la versión de que en este pueblo "han seguido registrándose casos de raptos."

Por honor de la sociedad del terruño y en desagravio de ella, hacemos ver al colega que tal noticia es inexacta de toda inexactitud, y le suplicamos se sirva rectificar su nota, á fuer de imparcial y honrado que sea.

Esta nota fué publicada en el núm. 2646

## NOTAS LOCALES.

—Tuvimos el gusto de saludar al popular Don Aureliano Mendivil, quien estuvo de paso en este pueblo para la capital del Estado.

Cambiando impresiones con él, nos fué dado ver la credencial que le otorgó la Junta Electoral del 3er Distrito, como Diputado propietario al Congreso de la Unión.

—El honorable Diputado por el Distrito de Alamos al Congreso del Estado, Don Flavio A. Bórquez, llegó á esta procedente de Hermosillo, por tren ordinario del Jueves retro próximo. Ya que se nos proporciona oportunidad para ocuparnos del apreciable viajero, consignaremos en estas líneas, á fuer de justos con los méritos reales, que el Sr. Bórquez fué en la época porfiriana y lo es en la actualidad, un convencido demócrata y sincero.

El Sr. Bórquez, desafiando al poder, externava su modo de pensar en cuestiones políticas, y no fueron óbice las amenazas que se

hacían, llevadas á la práctica con su encarcelación, para que desistiera de su labor de regenerador convencido.

Después, teniendo la representación por nuestro Distrito en el Congreso, se ha distinguido por la manera brillante con que ha llenado su cometido; motivo por el cual y además por sus conocidas miras de hombre incapaz de aceptar consignas, sus comitentes del Distrito, no vacilaron en designarlo casi unánimemente, en las últimas elecciones en que fué propuesto, no obstante estar su candidatura en contraposición con la oficial.

### JAMAICA.

Tuvo su verificativo el Domingo por la tarde en la plaza de armas de este lugar, con el objeto de recoger fondos para sufragar en la reparación de la capilla que ya amenazaba ruina.

No sabemos la cantidad que se reuniría, pero creemos que fué regular, por lo concurrido que estuvo dicha fiesta.

—Los carruajes de sitio que están al servicio público para conducir pasajeros, son verdaderos carros de carga, pues los vemos acarrear mercancías, madera y otros objetos; no sin perjuicio del dueño de ellos, dado el deterioro que sufren los vehículos.

—En el número 26 de nuestro semanario, dimos informe de los estragos que ha hecho y está haciendo la viruela en estos contornos.

El Sr. Flavio A. Bórquez, diputado por este Distrito al Congreso del Estado, sabemos se dirigió por telégrafo al gobierno de la Capital de Sonora, informándole la situación porque atravesamos.

El telegrama fué contestado, pero ninguna medida se ha dictado en favor de la higiene.

—Muy digna de encomio es la actitud del Dr. A. de Avila, pues es el único de los tres que hay aquí, que se haya ocupado en suministrar la vacuna gratuitamente en su consultorio y á domicilio.

—En el próximo número daremos á conocer la candidatura popular para el nuevo Ayuntamiento de este Municipio.

**Suscribase á "El Sufragio."**

EDICTOS.

Juzgado 2º de 1a. Instancia del Distrito de Alamos Sonora.

Por auto fecha veintidos de Marzo del corriente año, se dió por radicado en este juzgado el juicio de intestado a bienes del Sr. Ramón Quijada, vecino que fué de Huatabampo.

Lo que se hace saber al que interés tuviere por medio del presente, que se publicará por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos "El Estado de Sonora" de Hermosillo y "El Sufragio" que se edita en Navojoa, en cumplimiento del artículo 1760 del Código de Procedimientos Civiles.

Alamos, Mayo 22 de 1912.

Secretario,  
Luis Chavez

Juzgado 1º de 1ª Instancia del Distrito de Alamos. Sonora.

Por auto fecha de ayer, se concedió permiso al Albacea del juicio testamentario á bienes del Señor Porfirio Félix, para que por memorias simples y extrajudicialmente forme y presente los inventarios de los bienes de dicha sucesión, dentro del término de sesenta días.

Lo que se hace saber por el presente que se publicará dos veces de ocho en ocho días, en los periódicos Oficial del Estado y «El Sufragio» que se edita en Navojoa, como lo dispone el artículo 6º del Código de Procedimientos Civiles reformado.

Alamos, Mayo 2 de 1912.

J. Montiel  
Srio.

Juzgado 2º de 1a. Instancia del Distrito de Alamos Sonora.

Por auto fecha de hoy se dió por radicado en este Juzgado el juicio de intestado á bienes del Sr. Severiano Talamante vecino que fué del pueblo de Navojoa de este Distrito.

Lo que se hace saber á los interesados por

EL SUFRAGIO.

Este semanario se publica los Mártes.

Las condiciones son las siguientes:

Todo material debe dirigirse al Editor para su publicación.

Los precios de suscripción son como sigue:

Por un semestre... .. \$ 1 20  
Por un trimestre..... ..,0 60  
Por un mes ..... ..,0 20

Números sueltos, cinco centavos.

medio del presente que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos "El Sufragio" que se edita en el mencionado pueblo de Navojoa y "El Estado de Sonora" de Hermosillo, en cumplimiento del artículo 1760 del Código de Procedimientos Civiles.

Alamos, Abril 12 de 1912

Luis Chavez, —Secretario.

AL PUEBLO DE NAVOJOA.

Ya estan próximas las elecciones para elegir nuevo Ayuntamiento, y es de suma importancia no mostrarse indiferente, concurriendo á las casillas electorales, para dar su voto en favor de aquellas personas que sepan impartir justicia por igual, tanto al poderoso como al más humilde peón.

Suscribase á "El Sufragio."

EDICTOS.

Juzgado 2º de 1ª Instancia del Distrito de Alamos Sonora.

Por auto fecha de hoy, se dió por radicado en este juzgado el juicio de intestado á bienes del Sr. Antonio Miranda, vecino que fué de esta ciudad.

Lo que se hace saber al que interés tuviere por medio del presente, que se publicará por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos "El Estado de Sonora" de Hermosillo y "El Sufragio" que se edita en Navjoa, en cumplimiento del artículo 1760 del Código de Procedimientos Civiles.

Alamos, Junio 6 de 1912,

Secretario,

Luis Chavez

Juzgado 1º de 1ª Instancia del Distrito de Alamos. Sonora.

Por el presente que se publicará tres veces de ocho en ocho días en los periódicos «El Estado de Sonora» y en «El Sufragio» de Navjoa, se hace saber que con fecha ocho del mes en curso, se dió por radicado el juicio de intestado á bienes del señor Heraclio Garcés.

Se hace esta publicación para los efectos del artículo 1760 del Código de Procedimientos Civiles en relación con el 6º reformado de Adopción.

Alamos, Abril 12 de 1912.

J Montiel

Srio.

EL DOMINGO Y EL TRABAJO.

El trabajador, quienquiera que sea, siente la necesidad fisiológica del descanso semanal.

El descanso de la noche no basta para reponer el consumo de fuerza que ha hecho el trabajo durante el día. Las ocho horas ordinarias de reposo de la noche no son suficientes y el cuerpo pide un descanso adicional.

La respiración es digna de tomarse en

cuenta tanto en el trabajo como en el descanso. Durante el reposo del cuerpo la respiración es profunda y regular; mientras se trabaja no se respira lo mismo. Hay ocasiones en que el trabajo rudo nos hace respirar de un modo notablemente irregular. El hombre respira en un estado normal y pasivo á razón de 18 veces por minuto

La fatiga del cuerpo se debe al excesivo consumo de oxígeno que se hace al efectuar un trabajo; mientras más rudo es el trabajo, más oxígeno se gasta naturalmente. La sangre y los tejidos del cuerpo almacenan el oxígeno que mantiene el organismo en buena actividad y cuando se somete el cuerpo á un esfuerzo continuado, aparece una molestia en la forma de una debilidad, de una pérdida de fuerzas, cosa que se debe á un déficit mayor ó menor que resulta del excesivo consumo de oxígeno, como llevamos dicho. Cuando se duerme naturalmente es menor el consumo que se hace de oxígeno.

En el trabajo, el déficit diario es más ó menos de una onza, mientras la respiración presenta una deficiencia de dos pulgadas cúbicas más ó menos. Si el hombre duerme, los elementos restauradores sólo pueden rehacer cinco sextos de la onza de oxígeno que se consumió en el trabajo del día. Ahora bien: consumiendo el cuerpo una onza durante seis días y restaurando sólo cinco sextos en cada noche, al fin de la semana habrá un déficit de una onza de oxígeno deficit que pide el cuerpo sea recuperada

¿Es pues, necesario el descanso del cuerpo el día domingo?

Si dicen los cristianos y si dice la ciencia.

Hace muchos años que Francia adoptó un sistema de diez días para dar el descanso al cuerpo; pero fracasó con ese sistema decimal, porque no logró equilibrar las fuerzas físicas con el reposo que puso en práctica.

Entonces hizo la prueba con una semana de cinco días y por más de doce años estuvo observando este sistema, hasta que por fin se convenció de su ineficacia, teniendo entonces que adoptar el ejemplo de otras naciones vecinas y sobre todo, obedecer una ley divina haciendo uso de la semana de siete días y guardando el domingo para restaurar las fuerzas físicas.

El descanso dominical es tan antiguo como el hombre y esa ley está fundamentada y sostenida por las necesidades fisiológicas del cuerpo.